

PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 680014003021-2022-00168-00

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se da traslado de la liquidación del crédito aportada al plenario, por el término de 3 días, conforme lo dispone el artículo 110 del C.G.P., los cuales comienzan a correr a partir del 15 de marzo de 2023, a las 8:00 a.m., y vence el 17 de marzo de 2023, a las 4:00 p.m.

Bucaramanga, 13 marzo de 2023.

Firmado Por:

Nathalia Melgarejo Navas

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 021

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b655269be6474cefd60b69e3523860f2f15f76ea348111ce6f0151e7e381e799**

Documento generado en 13/03/2023 09:49:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: Ref: Ejecutivo- SOLICITUD INFORME TITULOS JUDICIALES Demandante: VISION FUTURO. Demandada : ROCIO CARO SENIOR Y OTRA. Radicado: 68001400302120220016800

Juzgado 21 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<j21cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 02/02/2023 16:09

Para: Lizeth Daniela Bravo Blanco <lbravob@cendoj.ramajudicial.gov.co>



República de Colombia
Rama Judicial

Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Bucaramanga

Carrera 12 # 31 – 08 Piso 2
Bucaramanga – Santander
Teléfono: (57+7) 6422271
j21cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONTRIBUCIÓN CON LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL: NO IMPRIMA ESTE MATERIAL, SI NO ES Estrictamente NECESARIO.

PRUEBA ELECTRÓNICA: Por favor, acuse recibo de la presente comunicación a la mayor brevedad posible. En todo caso, y a falta de dicha confirmación, se advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 20, 21 y 22 de la Ley 527 del 18 de Agosto de 1999, por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.

La presente notificación se surte mediante éste medio en virtud a lo dispuesto en el Art. 103 del C.G.P. – Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones - con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, así como ampliar su cobertura, como también en virtud al Art. 16 del Decreto 2591 de 1991 y al Art. 5º del Decreto 306 de 1992.

ADVERTENCIA: De conformidad a lo dispuesto en el Art. 109 del C.G.P., se advierte que las comunicaciones, memoriales y escritos que se quieran incorporar al presente trámite, solo podrán remitirse a través de éste e-mail, pues la referida norma permite que dicha gestión se surta "... por cualquier medio idóneo", los cuales "... se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho".

De: Marisol Ballesteros <marisalballesteroshernandez@hotmail.com>

Enviado: jueves, 2 de febrero de 2023 3:26 p. m.

Para: Juzgado 21 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j21cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Ref: Ejecutivo- SOLICITUD INFORME TITULOS JUDICIALES Demandante: VISION FUTURO. Demandada : ROCIO CARO SENIOR Y OTRA. Radicado: 68001400302120220016800

Buenas tardes su Señoría, con el mayor de los respetos allego a su despacho liquidación de crédito y otra solicitud, cordialmente,

MARISOL BALLESTEROS HERNANDEZ
CELULAR 3153718457

Marisol Ballesteros Hernández

ABOGADA CONCILIADORA EN DERECHO,
ESPECIALISTA EN DERECHO COMERCIAL
EN SEGUROS Y SEGURIDAD SOCIAL

Bucaramanga, febrero 02 de 2023

Doctor:

GIOVANNI MUÑOZ SUÁREZ

JUEZ VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

J21cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Ref: **Ejecutivo- SOLICITUD INFORME TITULOS JUDICIALES**

Demandante: VISION FUTURO.

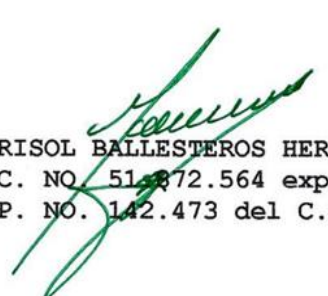
Demandada : ROCIO CARO SENIOR Y OTRA.

Radicado: 68001400302120220016800

MARISOL BALLESTEROS HERNÁNDEZ en mi calidad de apoderada de la parte demandante me permito solicitar al despacho me informe si existen títulos judiciales dispuestos a favor de este proceso.

Quedo atenta a lo que su Señoría disponga,

Con sumo respeto,



MARISOL BALLESTEROS HERNÁNDEZ
C.C. NO. 51.872.564 expedida en Bogotá
T.P. NO. 142.473 del C.S.J.

Carrera 13 No. 35-10 - Oficina 706 - Edificio El Plaza
Tels: 6521234 - 6523001 - Cels: 315 371 8457 - 318 867 8293
e-mail: marisolballesteroshernandez@hotmail.com
Bucaramanga, Colombia

Soluciones Jurídicas
innovadoras...

Bucaramanga, febrero 02 de 2023

DOCTOR:
GIOVANNI MUÑOZ SUÁREZ
JUEZ VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

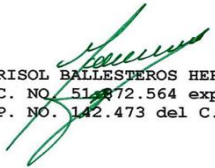
j21cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
RADICADO : 68001400302120220016800
Ciudad

DEMANDANTE: VISION FUTURO
DEMANDADO: ROCIO CARO SENIOR Y OTRA

Comendidamente me permito ALLEGAR la liquidacion del credito
a lugar de conformidad con el articulo 446 del C.G.P.

ROCIO CARO SENIOR Y OTRA								
			PAGARE NO. 01-01-000948					
KAPITAL	4.381.671							
FECHA		DÍAS	INTERES ANUAL EFECTIVO	INTERES MORA ANUAL EFECTIVO	INTERES ANUAL NOMINAL	CAPITAL	INTERES MENSUAL	INETR3ESES
01-oct-21	31-oct-21	30	17,08%	1,9220%	23,1600%	4.381.671	2807	84.216
01-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	1,9400%	23,0300%	4.381.671	2833	85.004
01-dic-21	31-dic-21	30	17,47%	1,9600%	23,2600%	4.381.671	2863	85.881
01-ene-22	31-ene-22	30	17,66%	1,9800%	23,4900%	4.381.671	2892	86.757
01-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	2,0400%	23,7300%	4.381.671	2980	83.427
01-mar-22	31-mar-22	30	18,47%	2,0600%	24,5000%	4.381.671	3009	90.262
01-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	2,1200%	24,7100%	4.381.671	3096	92.891
01-may-22	31-may-22	30	19,71%	2,1800%	25,4000%	4.381.671	3184	95.520
01-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	2,2500%	26,1800%	4.381.671	3286	98.588
01-jul-22	31-jul-22	30	19,71%	2,3400%	27,0000%	4.381.671	3418	102.531
01-ago-22	31-ago-22	30	21,28%	2,4300%	25,7900%	4.381.671	3549	106.475
01-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	2,5500%	25,6200%	4.381.671	3724	111.733
01-oct-22	13-oct-22	13	24,61%	2,6500%	25,6200%	4.381.671	3870	50.316
01-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	2,7600%	25,6200%	4.381.671	4031	120.934
01-dic-22	31-dic-22	30	27,64%	2,9300%	25,6200%	4.381.671	4279	128.383
01/012023	31-ene-23	30	27,64%	2,9300%	25,6200%	4.381.671	4279	128.383
01-feb-23	02-feb-23	2	31,59%	3,5900%	25,6200%	4.381.671	5243	10.487
						INTERESES DE MORA		1.561.788
						KAPITAL		4.381.671
						TOTAL OBLIGACIÓN		5.943.459

Con sumo respeto,


MARISOL BALLESTEROS HERNÁNDEZ
C.C. NO. 51.872.564 expedida en Bogotá
T.P. NO. 142.473 del C.S.J.

